

ACUERDO No. 03
(marzo 04 de 2021)

"MEDIANTE EL CUAL SE HACE UN AJUSTE A LAS CUENTAS POR PAGAR DE LA VIGENCIA 2020, AL PLAN FINANCIERO Y AL PRESUPUESTO DE EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA E.S.P. DE LA VIGENCIA FISCAL 2021"

La Junta Directiva de Empresas Públicas de Armenia EPA E.S.P., en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las contenidas en el decreto 115 de 1996, y Acuerdo 13 de 2007, y

CONSIDERANDO:

- Que el Decreto 115 de 1996, "Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras", en su Capítulo IV, establece el procedimiento para la modificación del presupuesto de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del orden territorial mediante adiciones, traslados o reducciones que deben ser aprobados por el COMFIS.
- Que el artículo 10 del Acuerdo 13 de 2007 "Por medio del cual se aprueban los Estatutos de Empresas Públicas de Armenia EPA ESP", dispone que "la elaboración, conformación y ejecución del presupuesto de EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA E.S.P., se hará de conformidad con las normas de presupuesto aplicables a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del orden territorial".
- Que el COMFIS, mediante Resolución No. 384 de fecha 31 de diciembre de 2020, la cual empezó a regir a partir del acta 033 de fecha 22 de diciembre de 2020, aprobó el presupuesto de Ingresos y de Gastos e Inversiones de Empresas Públicas de Armenia EPA ESP, para la vigencia Fiscal 2021.
- Que la Junta Directiva de Empresas Públicas de Armenia E.S.P., mediante acuerdo No. 022, de fecha 31 de diciembre de 2020, refrendó la desagregación del presupuesto de la empresa, para la vigencia fiscal 2021.
- Que en el presupuesto de la empresa aprobado para la vigencia 2021, se estimaron cuentas por pagar por valor de Cuatro Mil Setenta y Dos Millones Quinientos

ARTÍCULO 2°. Aprobar un ajuste a las cuentas por pagar incluidas en el Plan Financiero y Presupuesto de Gastos e Inversiones de Empresas Públicas de Armenia E.S.P., para la vigencia fiscal de 2021, conforme a la relación del anexo 1 y el anexo 2 de Desagregación Presupuestal de Cuentas Por Pagar vigencia 2020, y que se discriminan así:

CUENTAS POR PAGAR

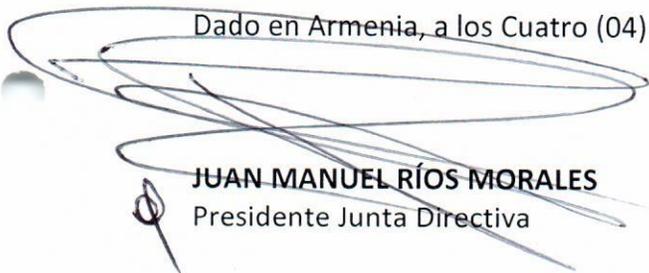
	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO
GASTOS E INVERSIONES	4,072,539,277.00	7,845,508,487.12	11,918,047,764.12
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	-	1,070,445,516.61	1,070,445,516.61
INVERSIONES	4,072,539,277.00	6,775,062,970.51	10,847,602,247.51

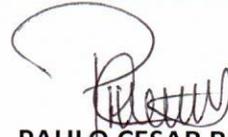
ARTÍCULO 3°. - En todo caso el Gerente de Empresas Públicas de Armenia E.S.P., deberá contar frente a los ajustes indicados en el presente acuerdo, con la correspondiente aprobación del Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS.

ARTÍCULO 4°. - El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Armenia, a los Cuatro (04) días del mes de marzo del año 2021.


JUAN MANUEL RÍOS MORALES
 Presidente Junta Directiva


PAULO CÉSAR RODRIGUEZ OSPINA
 Secretario Junta Directiva

Aprobó: Jorge Iván Rengifo Rodríguez. Gerente General 
 Revisó: Paulo Cesar Rodríguez Ospina. Secretario Junta Directiva 
 Carlos Alberto Montealegre Escobar. Director de Financiamiento 
 Proyectó: Yulieth Duque Molina. Profesional Presupuesto 



